



**Los inmigrantes
españoles repatriados
desde México por el
Estado español durante
los años treinta**

Los inmigrantes españoles repatriados desde México por el Estado español durante los años treinta

Alicia Gil Lázaro¹

Introducción

La crisis económica internacional, expandida tras los sucesos de 1929 en los Estados Unidos, llevó a una contracción de los mercados en los países latinoamericanos, el hundimiento de los precios mundiales de muchos productos básicos y el desempleo masivo, especialmente en aquellos lugares más dependientes de la economía agroexportadora (Díaz, 1988, pp. 31-32).

Durante el primer lustro de la década de 1930, los desplazamientos intercontinentales experimentaron un importante reflujo debido a los efectos globales de la crisis; las salidas de emigrantes europeos se frenaron, mientras que amplios sectores de inmigrantes residentes en diversos países —especialmente los americanos— optaron por regresar a sus lugares de origen. De este modo, se invirtió la corriente migratoria secular que en buena medida había poblado el continente americano, cuando el número de retornados comenzó a superar ampliamente al de emigrantes (gráfica I). Miles de españoles residentes en distintos puntos de América Latina tomaron la decisión de volver a sus lugares de origen en España. A pesar de que el flujo de retorno adquirió unas dimensiones considerables en esta coyuntura de crisis, muy

¹ Doctora en Historia por El Colegio de México. Trabajo actual: profesora ayudante Doctora en el Área de Historia e Instituciones Económicas, Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad de Sevilla (España). agil3@us.es

pocos historiadores han abordado su estudio. Un breve artículo de J. Hernández García a principios de los años noventa describió muy someramente los problemas de miles de individuos de origen español desde Argentina y Uruguay en los primeros años de la recesión y los intentos consulares de repatriarlos (Hernández, 1989). Consuelo Naranjo y José Moreno, por su parte, estudiaron procesos similares en Cuba en dos momentos de crisis, 1920-1921 y 1929-1933 (Naranjo y Moreno, 1990). Asimismo, Nuria Tabanera señaló las dificultades en las que se vieron envueltos los gobiernos de la Segunda República en España a la hora de afrontar el retorno de miles de emigrantes españoles afectados por la crisis (Tabanera, 1999).

En México, el caos financiero y la consiguiente contracción económica general dejó, como había hecho veinte años atrás, en el tiempo de la revolución, un saldo migratorio negativo que se extendió a lo largo de la primera mitad de la década de 1930 (gráfica 2). Este texto explora el retorno subvencionado de la emigración española desde dicho país en el período comprendido entre los años 1929 y 1936. En primer lugar trazamos un breve panorama de las políticas migratorias españolas del período —necesario para entender el contexto legal en el cual se efectuó la concesión de pasajes subvencionados— y, a continuación, presentaremos una estimación del tamaño y el perfil demográfico del grupo repatriado por las autoridades diplomáticas emplazadas en la capital mexicana.

La legislación migratoria

La Ley de Emigración de 1907 constituyó la base legal migratoria en España durante este período. Su artículo 46 (el 47 a partir de la *refundición* continuista de la Ley efectuada en 1924) obligaba a las compañías de navegación a repatriar, a mitad de precio, a un número no mayor del veinte por ciento de emigrantes llevados a un determinado país en el trimestre anterior.² Dicho artículo constituyó la vía legal a través de la cual el Estado español canalizó su acción tutelar hacia aquellos inmigrantes con una mala situación socio-económica en los países de acogida. Ante situaciones de emergencia, las autoridades diplomáticas emplazadas en un país receptor de inmigración española apoyaban, bajo un régimen restringido, a individuos que estuvieran faltos de recursos para efectuar el viaje de retorno por su cuenta y con necesidad de volver. Los Consulados acordaban con las empresas de vapores la entrega de los billetes semi-gratuitos y con las asociaciones filantrópicas de las comunidades inmigrantes se gestionaba usualmente el pago de la otra mitad así como el apoyo a los agraciados en otros aspectos hasta que los barcos zarparan. Esta ley —aun con algunas modificaciones— se mantuvo vigente durante la Segunda República y en las primeras décadas del franquismo.

La economía española del período que arranca en la Primera Guerra Mundial y termina en la Guerra Civil ha sido calificada desde la historia económica como una verdadera edad de plata. Sin embargo, la instauración de la Segunda República se llevó a cabo en el contexto internacional de crisis económica y en un país eminentemente agrario y con un

² LEY DE EMIGRACIÓN de 21 de diciembre de 1907, Cap. IV, art. 46, p. 15.

notable atraso en sus estructuras industriales (Comín, 2010, p. 154), de modo que cualquier consideración sobre las políticas migratorias españolas en este período de crisis ha de tener en cuenta estas premisas. Así pues, a partir de 1931 comenzó a exigirse un depósito antes de salir de España, con el cual la administración pretendía cubrir los posibles gastos de repatriación posteriores. Desde entonces —y ante el rápido empeoramiento de las condiciones de vida de un número creciente de inmigrantes desempleados en ultramar— se elevarían numerosas disposiciones para contener la emigración, así como para frenar la inmigración de extranjeros a España (Maluquer de Motes, 2007, pp. 141-148).

El último gobierno de la monarquía dejó la cuestión migratoria en suspenso y durante once meses las repatriaciones por cuenta estatal fueron canceladas desde Madrid. Con el advenimiento de la Segunda República en marzo 1931, la repatriación se convirtió en el problema migratorio prioritario para las nuevas autoridades. En un principio, la administración española se sirvió de la legislación preexistente aunque su aplicación experimentó importantes modificaciones en el transcurso de estos años. En septiembre de 1933 se puso en marcha un sistema de cobro de billetes bonificados, con el que se generaban una serie de vales que el consignatario del buque con destino a los países americanos debía entregar al Inspector de Emigración y que éste a su vez debía remitir directamente a los Cónsules de la nación a donde se dirigían los embarcados para ser rápidamente empleados en futuras repatriaciones (Gil Lázaro, 2008, pp. 238-240). La “repatriación bonificada” intentaba superar las dificultades que afrontaban las autoridades migratorias para hacer cumplir la legislación a las compañías navieras, reticentes a cumplir el

veinte por ciento de repatriaciones subvencionadas estipulado en la ley.

Finalmente, el Ministerio de Estado español incluso terminó impidiendo el retorno a América a todos los repatriados por cuenta del Estado hasta que no reintegraran los gastos que su regreso había ocasionado al erario público. De algún modo se quiso justificar esta medida como una mayor protección que el Estado brindaba a los emigrantes, con el fin de evitarles un nuevo fracaso en el extranjero aunque en realidad se trataba de una limitación en toda regla de la emigración y un intento de aplicación correcta de los fondos para repatriaciones con el fin de evitar posibles fraudes.

En los países receptores, por otro lado, se generalizaron en este tiempo medidas restrictivas que configuraban toda una política de “puertas cerradas” a la inmigración extranjera, como las limitaciones a la contratación laboral de no nacionales, que a la vez de proteger el empleo de los naturales del país, desalentaba a los que deseaban instalarse en él. Las leyes de trabajo aprobadas en esta década limitaron el porcentaje de trabajadores extranjeros en las empresas. Algunas de ellas venían desde atrás, cuando a mediados de los años veinte Estados Unidos inició esta práctica legal en el marco de la crisis de 1921-1922. En este sentido, el gobierno de México adoptó una nueva ley migratoria con un carácter fuertemente restrictivo en 1926, que fue acompañada por medidas todavía más severas en algunas administraciones del interior del país en los años siguientes.

Multitud de solicitudes personales de individuos o grupos afectados, constantes exhortos de las asociaciones privadas de inmigrantes, e incluso manifestaciones violentas ante los Consulados y Embajadas españolas en diferentes puntos del continente americano, mostraron el desbordamiento

de las instancias diplomáticas ante la creciente necesidad de repatriación de indigentes y la falta de presupuestos para llevarlas a cabo. Las agrupaciones españolas en los países de ultramar tomaron parte activa en el problema: sociedades de beneficencia y de socorros mutuos, cámaras de comercio españolas, centros regionales con perfil asistencial, así como instituciones creadas especialmente para captar recursos con el fin de repatriar a compatriotas empobrecidos, paliaron en alguna medida sus necesidades más inmediatas, cubriendo los gastos de un considerable porcentaje de repatriaciones (Gil Lázaro, 2008, pp.34-101; González Madroño, 2006, pp. 161-177 ; Hernández y Hernández, 1993, pp. 99-115; Naranjo y Moreno, 1990, 203-230). En México la colaboración de la Sociedad de Beneficencia Española situada en la capital fue primordial en el proceso repatriador (Gil Lázaro, 2010).

Por otro lado, cabe decir que México no formó parte de los países que recibieron el aluvión migratorio español de forma masiva, como Argentina, Uruguay, Cuba o Brasil.³ Desde los tiempos coloniales la presencia de españoles en este país fue muy limitada. El Censo Nacional de 1910 contabilizó 29 541 españoles repartidos por toda la geografía mexicana, con una alta concentración en las ciudades, especialmente en la capital, donde su número rebasaba el cuarenta por ciento del total. A la altura de 1930, el Quinto Censo Nacional reveló que en México residían 47 239 españoles de uno y de otro sexo y

³ México ocupa el séptimo lugar de recepción de inmigrantes en el continente americano (0,4 por ciento de un total de casi 54 millones de individuos desplazados a lo largo del siglo que va de 1821 a 1932), después de los siguientes países: Estados Unidos (que absorbió el sesenta por ciento), Argentina (doce), Canadá (diez), Brasil (ocho), Cuba (1,5) y Uruguay (1,3).

de todas las edades.⁴ Según Clara Lida, esta corriente de población se produjo de manera libre, retomando las redes y cadenas migratorias que existían desde el período virreinal. Aunque el incremento durante el porfiriato fuera significativo siempre guardó una proporción muy limitada respecto a la población general del país (tablas 1, 2 y 3). Sin embargo, su poder económico y cercanía con el poder político fueron intensos en el momento de auge agroexportador durante el porfiriato. En 1930, la capital albergaba algo más de la mitad de los españoles residentes en la República y sus principales actividades económicas eran las comerciales e industriales, los servicios y el empleo doméstico (Lida, 1997, p. 89-92).

Con el estallido de la revolución mexicana la influencia española en los ámbitos de poder político y económico se redujo y el flujo migratorio se contrajo sensiblemente. Sin embargo, la colectividad retomó sus actividades económicas con buen ritmo en la década de los veinte, tras concluir el período de lucha armada revolucionaria y al instituirse un sistema presidencial más estable. Si bien no recuperaron el lugar prominente que tuvieron durante el porfiriato, los españoles continuaron siendo un importante grupo económico extranjero, aunque sus espacios económicos se vieran limitados al mundo del comercio y de la propiedad urbana. A continuación analizaremos el perfil demográfico de los españoles repatriados desde la capital mexicana durante la primera mitad de la década de 1930.

⁴ Los datos sobre el tamaño del grupo son cualitativamente desiguales y deben ser tomados con cautela. Esto es debido a que las fuentes disponibles para contabilizar la presencia española en México pueden ser confusas en la definición de la nacionalidad o el lugar de nacimiento.

2. Los repatriados por cuenta del Estado español

La documentación primaria esencial para aproximarnos al fenómeno de la repatriación consta, en su mayoría, de peticiones de pasaje de retorno gratuito, cartas de recomendación que acompañaban algunos de los expedientes, informes de cónsules y funcionarios y una abundante correspondencia entre los directivos de las asociaciones asistencialistas de la comunidad, las instancias diplomáticas, el Ministerio de Estado y las compañías navieras. La contabilidad de los billetes de repatriación concedidos provino en su mayor parte de las listas de pasajeros que las compañías navieras enviaban al Consulado General en las que aparecían pasajeros españoles que viajaban con medios pasajes gratuitos y a partir de 1933 de las fichas personales de repatriación bonificada que se han conservado íntegramente.

El promedio anual de repatriados en esta década de los años treinta marca una cifra de ciento cuarenta individuos, aunque las variaciones son notables entre unos años y otros; el máximo número de retornos subvencionados se produjo entre los años 1932 y 1933, los más críticos de la crisis en México y también los dos años más activos desde el punto de vista de la actividad repatriadora de los gobiernos republicanos. Algo menos de un millar de individuos en total regresaron en estas condiciones desde México a España a lo largo de estos años. Sin ser una cifra elevada frente a la población española en la capital mexicana (alrededor del diez por cien), la movilización de recursos en el grupo y por parte de las autoridades españolas convierte el proceso de la repatriación en un fenómeno cualitativamente significativo en tanto constituyó,

como veremos, una salida a las dificultades que el período impuso a los inmigrantes (tabla 4).⁵

Una cifra cercana al treinta por ciento de las repatriaciones fueron gestionadas directamente por la Sociedad de Beneficencia Española de México, la cual desde inicios de siglo negociaba con la principal naviera española, la Compañía Trasatlántica Española, una cuota propia de pasajes gratuitos, al mismo tiempo que colaboraba con el Consulado en el apoyo a los inmigrantes que retornaban con un pasaje subvencionado por los representantes del Estado español (Hernández Sandoica, 1989, pp. 119-121).⁶ Sin embargo, a la altura de 1932, el Consulado tomó las riendas del proceso y solicitó a la sociedad benéfica que se unificaran los recursos y la gestión en aras de un mejor aprovechamiento de los pasajes disponibles, a lo que la Sociedad accedió (Gil Lázaro, 2008, pp. 241-250).

Un poco más de la mitad de los repatriados eran varones mientras que un 24,2 por ciento eran mujeres y una cantidad similar eran menores de edad.⁷ El predominio

⁵ La información en Archivo General de la Administración Española, Consulado de España en México (AGAE, CEM), cajas 9822, 9839, 9857-9859, 9866-9868, 9870, correspondencia general y repatriaciones, Listas de pasajeros con pasaje de repatriación, fichas personales de repatriación, 1929-1936. También en Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española, años 1929 a 1936.

⁶ Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española, 1906, p. 10. El acuerdo de la Beneficencia con la empresa del Marqués de Comillas limitaba la concesión a cinco pasajes enteros de tercera clase en cada vapor. En aquel año el acuerdo abarcaba únicamente los vapores que se dirigían al Mediterráneo aunque posteriormente se amplió la concesión de pasajes gratuitos también al Cantábrico.

⁷ Las listas de pasajeros dieron nombres completos de niños en muy pocas ocasiones, probablemente debido a que los datos que interesaba capturar eran la edad y el número de hijos por familia en orden a la aplicación de descuentos por edad o gratuidad del pasaje si

masculino de estas cifras concuerda con el perfil general de la emigración tradicional española a América —y a México en este caso—. No obstante, la presencia femenina e infantil en esta muestra es claramente más notoria que en las estadísticas migratorias de llegada, debido a que el carácter familiar de esta repatriación fue bastante fuerte: un 56 por ciento de los individuos repatriados a lo largo de estos años regresó a España dentro de una unidad familiar, de los cuales un 35 por ciento eran de tipo nuclear, formado por los cónyuges y uno o varios hijos (tabla 5). El traslado afectó a familias monoparentales (38 por ciento de los casos) con más frecuencia que a familias nucleares. En las primeras únicamente uno de los cónyuges, el padre o la madre, viajaba con los hijos. Que uno de los padres volviera solo con los hijos podía deberse a varias situaciones: que se tratara de madres solteras (las menos, tan sólo hemos detectado un par de casos) o que hubieran enviudado; también hay varios casos de abandono familiar por parte del hombre. Requisito indispensable para la concesión de pasajes subvencionados era demostrar la existencia en el lugar de origen de familiares que pudieran acogerlos y proporcionarles medios de vida mientras se instalaban de nuevo y el cabeza de familia buscaba una ocupación reeditada.

Finalmente, las estrategias familiares de repatriación también funcionaron diferidamente: la esposa iniciaba el traslado con los hijos mientras el marido aguardaba en México a que la situación mejorara y apareciera un empleo que reanimara nuevamente el proyecto migratorio. Un tiempo después de haberse efectuado la repatriación de un grupo

se trataba de menores de dos años. La fórmula al uso incluía los nombres y apellidos de los padres “acompañados de tres hijos cuyas edades son [...]”. A partir de 1933 las fichas personales incluyen todos los datos, incluidos los nombres y apellidos de los hijos.

mono-parental, el cabeza de familia del mismo podía solicitar su retorno asistido a las autoridades españolas en la capital. De este modo, lo que a primera vista parecería una repatriación individual, con un seguimiento minucioso de los expedientes por apellidos, en realidad nos estaría indicando un proceso de repatriación familiar por etapas.⁸ Esta modalidad de diferir el regreso de uno de los miembros alude en nuestra opinión a la tendencia de los inmigrantes a permanecer por todos los medios posibles en el proyecto migratorio. En las circunstancias que describimos, sólo cuando la situación se volvía realmente complicada se tomaba la decisión del retorno y se acudía a las autoridades españolas.

La información recabada acerca de las labores a las que se dedicaban los repatriados permite hablar, una vez más, de un perfil eminentemente urbano de la población española residente en México (Lida, 1997, pp. 60-61). Agrupando las ocupaciones productivas netamente urbanas (por ejemplo empleados y dependientes, obreros, comerciantes, artesanos, artistas y profesionales) el saldo aproximado alcanza el 62 por ciento frente a un cinco por ciento dedicado a labores agrícolas, ganaderas y pesqueras (gráfica 3). Las dos actividades predominantes coinciden con una diferenciación de género: por un lado, empleados y dependientes, con un 21 por ciento, mayoritariamente hombres, y, por otro, amas de casa, con un 27 por ciento y mujeres en su totalidad. Las escasas empleadas repatriadas afirmaron ser cocineras y sirvientas, mientras que los empleados y dependientes trabajaban en su mayoría en el comercio, en puestos subordinados y escasa cualificación, y en otros negocios como cantinas y restaurantes. Seguían en importancia numérica los

⁸ En los años de 1929 a 1936 encontramos doce casos de estas características.

artesanos (panaderos, dulceros, zapateros y otros) y los obreros que trabajaban en fábricas (sobre todo textiles, tabacaleras y papeleras, normalmente pertenecientes a otros españoles) y profesionales (periodistas, impresores, escribientes y otros). Un caso especial, por su elevado número, es el de los artistas (toreros, actores, cantantes y otros), que se caracterizaban ante todo por su más corto tiempo de expatriación, a veces por hallarse simplemente de gira por México o haber sufrido la quiebra de la compañía en la que trabajaban. Finalmente, las únicas actividades declaradas por los menores de quince años fueron las tareas estudiantiles y algunas amas de casa.

Así, más de la mitad de la muestra masculina se asociaba al trabajo asalariado. Se trata de un dato importante por cuanto la dependencia de un ingreso periódico sometía a los individuos a los posibles vaivenes de la economía, y, en el tiempo de crisis, a una potencial pérdida del empleo. En resumidas cuentas, nuestra información confirma, como ya afirmó Lida en su momento, un alto porcentaje de actividades no remuneradas, así como el predominio de dependientes, jornaleros y empleados respecto a aquellos que declaraban administrar un negocio propio (1997, p. 59).

La distribución de los inmigrantes repatriados por edad y sexo (gráfica 4) muestra el predominio masculino del que hablábamos en casi todos los rangos de edad, especialmente de los veinte a los sesenta años. Tan sólo en el último tramo hay un porcentaje mayor de mujeres y las diferencias se acortan en el de los treinta a los cuarenta años. Más del cuarenta por ciento de los individuos de ambos sexos se concentra en los rangos entre 20-29 años, 30-39, 40-49 y, en menor medida, de 50-59, es decir, estamos ante el perfil por edades clásico de una población inmigrante económicamente

activa. Es obvio que ante las dificultades, estos grupos centrales de edad eran los más dispuestos y capacitados para afrontar el retorno y para superar el proceso de la repatriación subvencionada. Estos sujetos guardaban, pues, fundadas esperanzas de iniciar un nuevo camino en su lugar de origen. Las responsabilidades familiares en los grupos centrales de edad son mayores, lo cual constituía un poderoso acicate para solicitar la ayuda y emprender el retorno. En consonancia con esto, los individuos de más edad que experimentaron dificultades graves al final de su trayectoria migratoria optarían en general por quedarse y afrontar los problemas en el contexto de la inmigración, con la ayuda de las instituciones o de las redes primarias del grupo, ya que, obviamente, las posibilidades de reconstrucción de la vida en España se estrechaban para ellos.

Por otro lado, el estado civil de los repatriados muestra, en el caso de las mujeres, un predominio de casadas frente a solteras (del 52 al 30 por ciento) y un considerable número de viudas (17 por ciento). Solteros y casados se igualaban, prácticamente, en el caso de los varones (48 a 47 por ciento), mientras que los viudos aparecen solo de forma marginal (con tres por ciento). Esta similitud en el estado civil masculino puede estar indicando que en la toma de decisiones, el desempleo o la falta de recursos afectaron a todos por igual.

Los solteros se agolpan, eso sí, en los primeros rangos de edad y disminuyen en los rangos centrales a partir de los treinta años, lo que confirma las pautas tardías de casamiento de las que ya ha hablado Lida (1997, pp. 73-74). Esto a su vez explica que en dichos rangos los individuos casados aparezcan con hijos de corta edad y recién nacidos, pues, retrasada la edad del matrimonio, se rezagaban también los nacimientos. Los viudos de ambos sexos aparecen sobre todo en los estratos

más avanzados de edad. Es obvio que la viudez no representaba para los hombres una razón de peso para marcharse como sí lo era para las mujeres.

Finalmente, cabe señalar que el criterio esencial de construcción de esta contabilidad de los repatriados que hemos presentado fue la concesión efectiva de un pasaje por parte de las autoridades españolas, lo cual excluye de la misma a un número indeterminado pero amplio, sin duda, de solicitudes no seleccionadas. En ellas, sin embargo, los inmigrantes expresaron problemas similares a los que finalmente sí pudieron beneficiarse de un pasaje gratuito, lo cual aumentaría la cifra de los necesitados de ayuda a lo largo de este período.

Notas finales

El perfil demográfico y ocupacional de los individuos repatriados por el Estado español desde México refleja muy bien la naturaleza del grupo del que formaban parte. Los españoles en este país se insertaban a su llegada en los ámbitos del comercio y la industria gracias a las redes parentales o amistosas que los traían y permanecían por largo tiempo como dependientes y empleados hasta que conseguían ascender en la escala social y abrir su propio negocio, en caso de que lo logaran.

En las cartas ellos se autodenominaron constantemente *indigentes*, puesto que la eventual pérdida del puesto de trabajo por efecto de la crisis económica y el aumento de las actitudes xenófobas en la sociedad mexicana los excluyó en un buen número de los mercados de trabajo de principios de los años treinta. Sin embargo, el grupo español, que, como hemos dicho, era bastante pequeño en este país, giraba en torno a un sólido tejido social de clientelas, amistades y jerarquías. Los

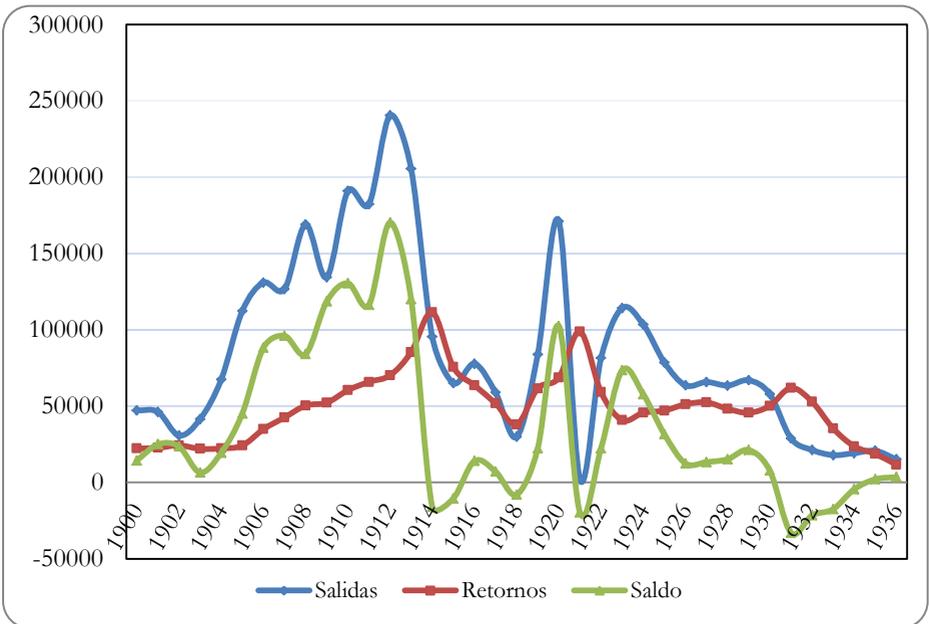
efectos de la crisis fueron paliados en gran medida por la acción de esta red, la ayuda diplomática y el recurso a la repatriación. De esta manera, los afectados en modo alguno pertenecían a un *lumpen* migratorio. Los recién llegados adoptaban pronto un estatus de “clase media” respecto de la sociedad mexicana. Su perfil los acercaba más bien a una población trabajadora en los primeros pasos del proceso de ascenso y sin las seguridades con las que pudieron afrontar los malos tiempos sus patronos, propietarios o arrendadores de algún negocio.

La repatriación por cuenta del Estado español constituyó, ante todo, una medida extrema, el *last resort* para quienes otras opciones habían resultado fallidas. Volver significaba renunciar al proyecto migratorio sin el aura de triunfo con el que otros habían regresado. Representaba, de algún modo, la idea del fracaso. Pero el retorno en estas circunstancias, el desempleo y la pérdida de recursos para la supervivencia, se convertía en una esperanza, en un horizonte nuevo, cerca de las familias, en el entorno conocido. Constituía una salida dentro de un abanico de posibilidades — la nacionalización o la movilidad geográfica pudieron ser otras— y aquellos que solicitaron un pasaje sabían que las redes del grupo en su conjunto se estaban movilizando por lograr cubrir cuantos más pasajes mejor, en un contexto donde garantizar el trabajo era prácticamente imposible pero lograr financiar un pasaje tal vez no tanto. La colonia se sacudía de esta manera particular un problema de encima, problema que empañaba su imagen de grupo emprendedor y económicamente fuerte. Frente a la parquedad de la financiación por vía estatal, las repatriaciones propiciadas por el grupo debieron ser muchas más, aun cuando no tengamos datos que permitan demostrarlo.

Así pues, el recurso a la repatriación asistida fue bastante transitado durante los años de la gran depresión. La muestra que hemos analizado en estas páginas no es sino un ejemplo, una medida —hasta donde las fuentes permiten alcanzar—, de un fenómeno que a todas luces se anuncia de mayores dimensiones, en un mercado laboral migratorio que se estrechó durante la crisis.

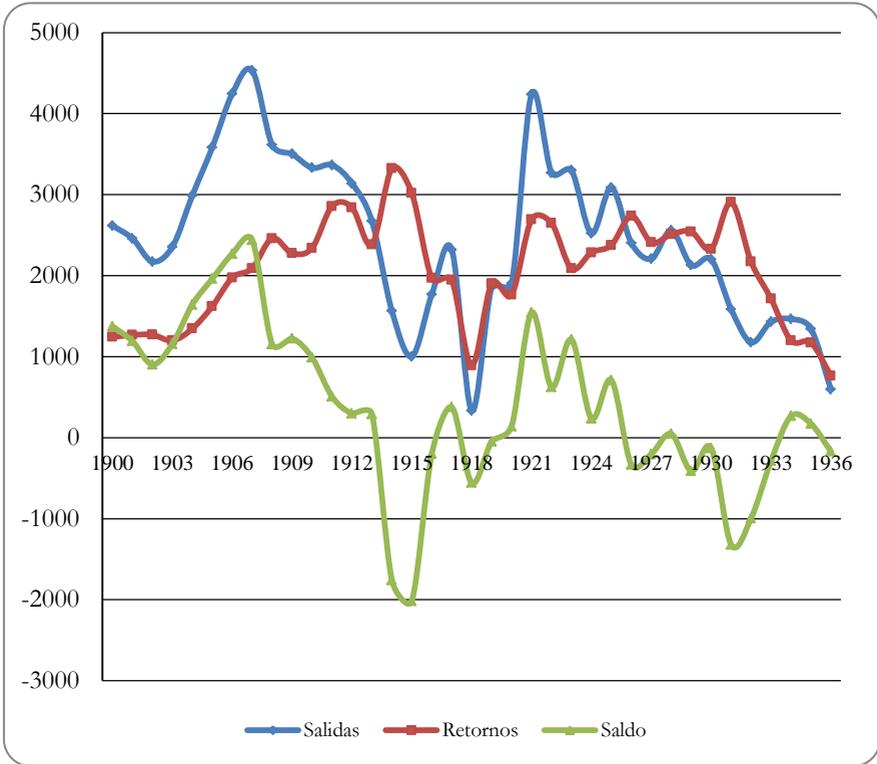
Gráficas y Tablas

Gráfica 1. Emigración, retorno y saldo migratorio entre España y América, 1900-1936



Fuente: Fuente: Series del Instituto Geográfico y Estadístico, en Yáñez Gallardo, César, *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Gijón, Archivo de Indianos, 1991, p. 121.

Gráfica 2. Emigración, retorno y saldo migratorio de los españoles en México, 1900-1936



Fuente: Series del Instituto Geográfico y Estadístico Español, en Yáñez Gallardo, C. *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Gijón, Archivo de Indianos, 1991, p. 68.

Tabla 1. Población extranjera en México (Censos de 1900 a 1930)

| Año | Población total | Población extranjera | % extranjeros |
|------------|------------------------|-----------------------------|----------------------|
| 1900 | 13 549 080 | 58 179 | 0,42 |
| 1910 | 15 043 843 | 116 526 | 0,76 |
| 1921 | 14 226 700 | 108 080 | 0,75 |
| 1930 | 16 412 135 | 140 587 | 0,84 |

Fuentes: Población según su lugar de nacimiento. Salazar, D. *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fuentes, 1996, p. 99.

Tabla 2. Población española en México (Censos de 1900 a 1930)

| Año | Población total | Población española | % españoles |
|------------|------------------------|---------------------------|--------------------|
| 1900 | 13 549 080 | 16 302 | 0,12 |
| 1910 | 15 043 843 | 29 541 | 0,19 |
| 1921 | 14 226 700 | 26 675 | 0,18 |
| 1930 | 16 412 135 | 28 855 | 0,17 |

Fuentes: Salazar, D. *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fuentes, 1996, pp. 99 y 101. Población según lugar de nacimiento.

Tabla 3. Porcentaje español sobre la población extranjera (Censos de 1900 a 1930)

| Año | Población extranjera | Población española | % españoles |
|-------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------|
| 1900 | 58 179 | 16 302 | 28,02 |
| 1910 | 116 526 | 29 541 | 25,35 |
| 1921 | 108 080 | 26 675 | 24,68 |
| 1930 | 140 587 | 28 855 | 20,52 |

Fuentes: Salazar, D. *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fuentes, 1996, pp. 99 y 101. Población según lugar de nacimiento.

Tabla 4. Repatriaciones gratuitas de españoles (1929-1936)

| Años | Pasajes CEM | Pasajes SBE |
|--------------|--------------------|--------------------|
| 1929 | 24 | 138 |
| 1930 | 92 | 127 |
| 1931 | 77 | 105 |
| 1932 | 285 | -- |
| 1933 | 207 | -- |
| 1934 | 113 | -- |
| 1935 | 97 | 6 |
| 1936 | 75 | 8 |
| Total | 970 | 384 |

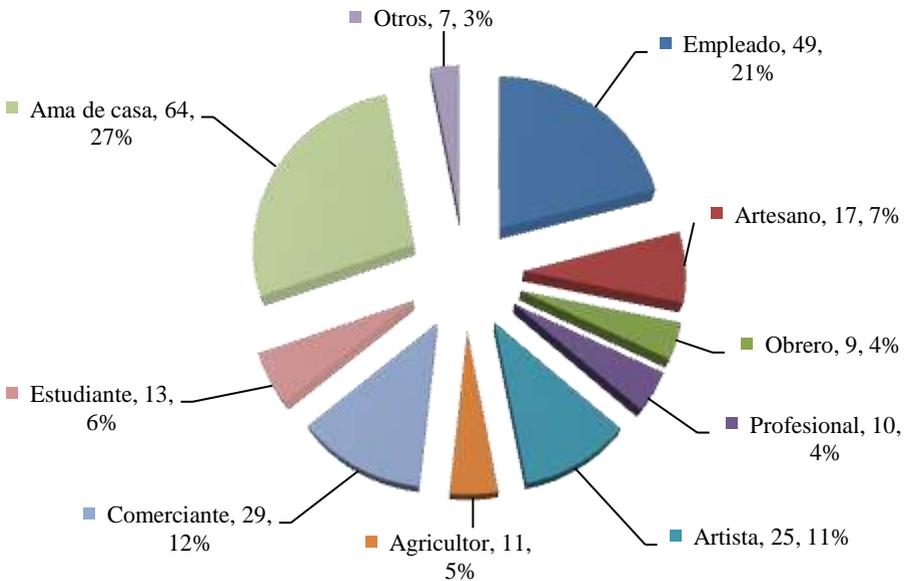
Fuente: elaboración propia a partir del AGAE, CEM, Fondo "Repatriaciones", 1929-1936; Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española (MSBE), 1929-1936. Población según nacionalidad.

Tabla 5. Estructura familiar de los españoles repatriados (1929-1936)

| Estructura familiar | Frecuencias | Porcentajes |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Mono-parental | 62 | 36,4 |
| Nuclear | 61 | 35,8 |
| Matrimonio sin hijos | 19 | 11,1 |
| Filial | 12 | 7,05 |
| Familia extensa (3 generaciones) | 5 | 2,9 |
| Nuclear más otro familiar | 5 | 2,9 |
| Primos | 3 | 1,7 |
| Tíos y sobrinos | 2 | 1,1 |
| Menores con tutor | 1 | 0,5 |
| Total | 170 | 100 |

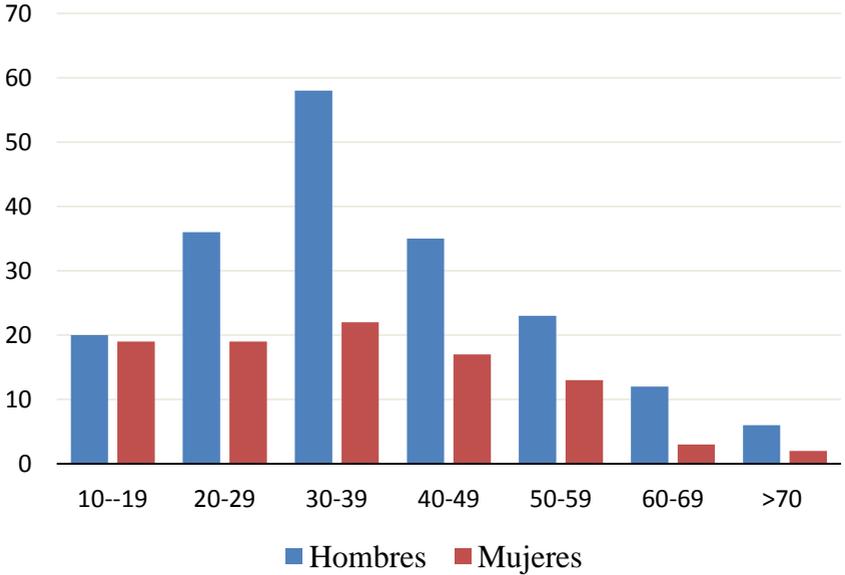
Fuente: elaboración propia a partir de AGAE, CEM, Fondo “Repatriaciones”, 1929-1936; y MSBE, 1929-1936. Población según nacionalidad.

Gráfica 3. Perfil laboral de los repatriados (1932-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de AGA, CEM, Fondo “Repatriaciones”, fichas personales de repatriación, 1932-1936. Población según nacionalidad.

Gráfica 4. Distribución de los repatriados por edad y sexo (1932-1936)



Fuente: elaboración propia a partir de AGA, CEM, Fondo “Repatriaciones”, fichas personales de repatriación, 1932-1936. Población según nacionalidad.

Bibliografía

CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. “La edad de plata de la economía española (1914-1936)”, en *Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona: Crítica, 2007, pp. 223-261.

CERUTTI PIGNAT, M. *Empresarios españoles y sociedad capitalista (1840-1920)*. Gijón, Archivo de Indianos, 1995.

COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E. (eds.). “El período de entreguerras (1914-1936)”, en *Historia económica de España, siglos X-XX*. Barcelona: Crítica, 2010, pp. 285-329.

DÍAZ ALEJANDRO, C. F. “América Latina en los años treinta”, en THORP, R. (eds.). *América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 31-68.

FRID DE SILVERSTEIN, C. “Movilidad trasatlántica e circuitos migratorios: perspectivas analíticas e problemas metodológicos das migracións de retorno dos españois dende Arxentina (1880-1939)”, en *Estudos Migratorios*, 11-12, 2001, pp. 53-72.

GIL LÁZARO, A. “Asociacionismo y repatriación. La Sociedad de Beneficencia Española de México frente al retorno de los inmigrantes españoles, 1910-1936”, en *Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*. Santiago de Compostela, 16-18 de septiembre de 2010.

GIL LÁZARO, A. *Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta*. Tesis de doctorado, México: El Colegio de México, 2008.

GONZÁLEZ LOSCERTALES, V. “Bases para el análisis socioeconómico de la colonia española en México en 1910”, en *Revista de Indias*, 155-158, 1979, pp. 267-295.

GONZÁLEZ MAROÑO, M. L. “Los cántabros en el Estado de Veracruz (1925-1935) y la Cámara Española de Comercio”, en DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. y CERUTTI PIGNAT, M. *De la colonia a la globalización. Empresarios cántabros en México*. Santander: Universidad de Cantabria, 2006.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, E. E. “Desanda-lo andado: problemas que formula o estudio do retorno dos inmigrantes españois o Brasil”, en *Estudios Migratorios*, 10-11, 2001, pp. 75-93.

HERNÁNDEZ GARCÍA, J. “Acerca de la repatriación de españoles de Argentina y Uruguay (circa 1930-1932)”, en *Jornadas de Estudios Canarias-América, Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife: Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1990, pp. 99-115.

HERNÁNDEZ GARCÍA, J. y HERNÁNDEZ, M. “Cuba, crisis económica y repatriación”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 39, 1993, pp. 583-607.

HERNÁNDEZ SANDOICA, M. E. “La Compañía Trasatlántica Española: una dimensión ultramarina del capitalismo español”, en *Historia Contemporánea*, 2, 1989, pp. 119-164.

INSPECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN, *Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración*, Madrid, 1933.

LIDA, C. E. *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México: El Colegio de México-Siglo XXI, 1997.

MALUQUER DE MOTES, J. “La incidencia de la Gran Depresión y de la Guerra Civil en la población de España (1931-1940). Una nueva interpretación”, en *Revista de Demografía Histórica*, XXV, II, segunda época, 2007, pp. 131-166.

NARANJO, C. y MORENO A. “La repatriación forzosa y las crisis económicas cubanas: 1921-1933”, en *Arbor*, 536-537, 1990, pp. 203-230.

NÚÑEZ SEIXAS, X. M. “Visible and Invisible Remittances: Some Notes on Transatlantic Return Migration and its Effects on Iberian Societies, 1850-1950”, en *Przeglad Polonijny*, 115, 31: 1, 2005, pp. 117-142.

PÉREZ ACEVEDO, M. *Propietarios y hombres de negocios españoles en la Revolución Mexicana. Violencia, expropiación y reclamaciones, 1910-1935*. Tesis de doctorado, Castellón: Universidad Jaume I, 2004.

PLA BRUGAT, D. “Españoles en México (1895-1980). Un recuento”, en *Secuencia*, 24, 1992, pp. 107-120.

SALAZAR, D. *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.

SALAZAR, D. *Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*. México: Instituto Nacional de Migración - Conaculta, 2010.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (coord.). *Españoles hacia América. La emigración en masa*. Madrid: Alianza Editorial, 1888.

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. *Compilación histórica de la legislación migratoria en México, 1821-2000*. México: Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración, 2000.

TABANERA, N. “La política migratoria española entre la dictadura y la República (1923-1936): tutela y repatriación del emigrante español en América Latina”, en *Exils et Migrations Ibériques au XXe siècle*, 7, 1999, pp. 73-93.

YÁÑEZ, C. *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Gijón: Archivo de Indianos, 1991.